



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00179697- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela aprobó en sesión del día 15 de marzo de 2023 dichas renovaciones interinas;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de marzo de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de la **Escuela de Bibliotecología** que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos **a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024:**

METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

GONZALEZ, Natalia Alejandra – Leg. 35134 –Profesora Adjunta dedicación simple a cargo del dictado de la cátedra. (Afectando partida RR 2504/2016)

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

LADRÓN DE GUEVARA, María Carmen - Leg. 26803 - Profesora Titular de dedicación simple.

MANSILLA, Gabriela – Leg. 80371 - Profesora Asistente de dedicación simple.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

ELIZONDO, Elida – Leg. 43098- Profesora Titular de dedicación simple.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN II

RODRIGUEZ, Mariela Viviana - Leg. 54780 - Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

MATERIALES ESPECIALES

ELIZONDO, Elida – Leg. 43098 - Profesora Titular de dedicación simple.

PROCESOS TÉCNICOS III

MALDONADO, María Celeste – Leg. 36979 – Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante Ex -Prof. Federico Zeballos)

AUTOMATIZACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

FALCHINI, Gisele Evangelina – Leg. 55699- Profesora Asistente de dedicación simple (Afectando partida vacante ex Prof. Gustavo Gómez Rodríguez).

ARTICULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al

siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del **01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

GONZALEZ, Natalia Alejandra –leg. 35134- en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra Metodología del Aprendizaje.

NARDI, Alejandra - Leg. 40747 – en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II.

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón – Leg. 37103 – en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la cátedra Relaciones Humanas.

MANSILLA, Gabriela –leg. 80371- Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Administración de los Recursos y Servicios de Información I, **hasta el 30 de noviembre del 2023**, por Coordinación Académica de la Escuela de Bibliotecología. **MALDONADO, María Celeste** –Leg. 36979 – en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Procesos Técnicos III.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en calidad de interino suplente al personal docente de la Escuela de Bibliotecología que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024:**

NARDI, Alejandra – Leg. 40747 - Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II. (Afectando partida creada por RR 498/2013).

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón –Leg. 37103- Profesor Adjunto de dedicación Semi exclusiva, a cargo del dictado de la cátedra Relaciones Humanas (Afectando partida Ex Manassero)

ARONICA, Sandra - Leg. 35048 - Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la materia, en la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos (Afectando partida vacante Ex – Elida Elizondo).

CAMINOS, Ana Belén –Leg. 50671- Profesora Adjunta de dedicación simple a cargo del dictado, en la cátedra Metodología del Aprendizaje (Afectando partida vacante en uso de licencia Profesora Natalia González)

CASTRO OLAÑETA, Isabel- Leg. 36472- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado, en la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina. (Afectando partida vacante en uso de licencia del Prof. Moisset de Espanés).

ARTICULO 4°.- DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024:**

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN III

RODRIGUEZ, Mariela Viviana - Leg. 54780 - cumplir funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información II.

PLANEAMIENTO BIBLIOTECARIO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MALDONADO, Carlota - Leg. 38286 - cumplir funciones docentes, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra “Planeamiento Archivístico” de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 5°.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2023, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 6°.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2023-2024 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12° de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 7°.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 8°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CJR

